



Ciudad de México, a 19 de octubre de 2022

**ASUNTO:** Se expide constancia en términos de lo dispuesto en el artículo 25, fracción VIII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

**MTR. RAFAEL GUERRERO ALTAMIRANO  
GERENTE DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO  
DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
P R E S E N T E**

Hago referencia al oficio PEP-DG-SAPEP-GCR-3355-2022 recibido en esta Comisión Nacional de Hidrocarburos (en adelante, Comisión) el 18 de octubre de 2022, en virtud del cual Pemex Exploración y Producción Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos solicita que se expida la constancia de Afirmativa Ficta referente a la **solicitud de Autorización para realizar Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, en la modalidad que no incluye la adquisición de datos de campo, correspondiente al proyecto identificado como “Golfo de México Presal”** (en adelante, Solicitud)

Sobre el particular, de conformidad con la documentación que obra en el expediente administrativo, y considerando que el plazo para resolver la Solicitud transcurrió del 2 de septiembre de 2022 al 14 de octubre de 2022, se advierte que se actualiza la figura de Afirmativa Ficta a que hace alusión el artículo 21 de las Disposiciones administrativas de carácter general en materia de autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial.

En consecuencia, y atendiendo a su petición, con fundamento en los artículos 25, fracción VIII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en este acto se expide la constancia de Afirmativa Ficta para efectos del trámite de la Solicitud.

Derivado de lo anterior, adjunto a la presente constancia, se remite copia certificada de la Autorización ARES-PMX-MX-15-7N1/9473-22, conforme a la cual se deberán llevar a cabo las actividades autorizadas.

Por último, se hace del conocimiento de Pemex Exploración y Producción que se dejan a salvo las facultades de esta Comisión para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la ejecución de las actividades petroleras, así como de aquellas derivadas de la legislación, reglamentación, regulación y de las disposiciones administrativas de carácter general que resulten aplicables, ello a efecto de iniciar, tramitar y resolver los procedimientos administrativos de toda índole que deriven de los actos de la correspondiente supervisión y vigilancia.





El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 1o., 2o., fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción I, 3, 5, 22, fracciones I, III, IV, X, y XXVII, 25, fracción VIII, 38, fracción I y 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 2, fracción I, 43 fracción I y 131 de la Ley de Hidrocarburos; 2, 13, 17 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 10, fracción III, 11, 19, fracción IX, 20, fracción XIV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**FERNANDO RUIZ NASTA**

**Anexo:** Copia certificada de la Autorización ARES-PMX-MX-15-7N1/9473-22.

**C.c.p. Dra. Alma América Porres Luna.**- Comisionada en suplencia del Comisionado Presidente.

**Dr. Néstor Martínez Romero.**- Comisionado.

**Dr. Héctor Moreira Rodríguez.**- Comisionado.

**Dr. Rolando Wilfrido de Lassé Cañas.**- Titular de la Unidad Jurídica de la CNH.

**Ing. David González Lozano.**- Titular de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión de la CNH.

**Mtra. Rocío Álvarez Flores.**- S.P.A del Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos de la CNH.

**Ing. Ricardo Basurto Ortiz.** - Director General de Autorizaciones de Exploración de la CNH.

**Mtro. Juan Manuel Miguel Calderón.** - Encargado de la Dirección General de Consulta de la CNH.

**Lic. Luis Guillermo Alfaro Díaz.** Director General de lo Contencioso de la CNH.

Turno. 11243/2022

Av. Patriotismo 580, Col. Nonoalco, CP. 03700, Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 4774 6500 [www.gob.mx/cnh](http://www.gob.mx/cnh)



Firma de FERNANDO RUIZ NASTA  
Fecha del Sello Digital: 20/10/2022 01:12:31 pm  
Sello Digital:  
jX9cW+KJnVWkflnUixUKT4QMI5x3NkkgkaZczdqsgPVVqrkdfZNIwFQKEIglUwzFxG72w/uNLa3vhhv18bYrN6/c+j9FIKsZqp24qX8zefJyo+LhSsrc2Jle3XEKgyX9r/Ua/uC5XohJIA  
THozzPCLB7gPdmju40KUIlrGRRKgf/rPFMab2IX6x1G8lCnpCCE7DMRHTPW9MX1q9ZLc0t3Z2AwOglRiKciVpJISccJAJMEnvlwvgUSLOHfAgyaq4n7paAFCCINgve+iumju/O  
hOzkV6seiB+Ar/+ozxqZLhka3gSzbQgNJf3XOTUSyHQxpBf1w3r4PPur+PavQg==